



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bogotá D.C., 15 d diciembre de 2023

Pertenencia No. 2008-00440

Como quiera que no se contó con la información suficiente requerida en auto anterior ni con la presencia de la totalidad de las partes, tal y como se manifestó en esa oportunidad a los pocos asistentes y a la apoderada de la parte actora, se hace necesario reprogramar la diligencia que se pretendía llevar a cabo el 14 de diciembre de la presente anualidad, solicitando nuevamente a la apoderada del extremo actor a efectos de que a la mayor brevedad, proceda a:

- Precisar y detallar predio a predio la condición actual de la pretensión erigida, realizando las aclaraciones a que haya lugar.
- Informar sobre qué predios, de haberlos, se ha adelantado titulación.
- Informar a este estrado si ha sostenido reuniones con los integrantes del extremo que representa en las que les haya informado el estado actual del proceso.
- Así mismo, deberá allegar las direcciones de notificación actualizadas de estos, **incluyendo correo electrónico y números de teléfono.**
- Informar a todos los integrantes del extremo actor, los datos de contacto de esta sede judicial, los cuales son:

Whatsapp: 323 246 7983

Teléfono fijo: 3532666 ext 71345

Correo electrónico: [j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La apoderada deberá informar el cumplimiento de los anteriores requerimientos, anexando las documentales pertinentes, lo anterior como quiera que no el memorial allegado en el que manifiesta cumplimiento del auto realmente no se dio un informe detallado de lo solicitado, por ello proceda de conformidad.

Obtenida la información de contacto de los demandantes, la Secretaría de esta repartición les comunicará esta decisión, les informará los canales a través de los cuales pueden contactarse con el Juzgado y les indicara la fecha de reprogramación de la audiencia.

Para tal fin, se fija el día **30 de enero de 2024 a las 08:00 a.m.**, cuando se llevará a cabo la continuación de la audiencia de manera presencial.

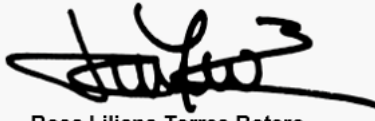
Comuníquesele de la manera más expedita a los demandantes de quienes se tiene información de contacto.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
**Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación  
en estado No 94 del 18 de diciembre de 2023

  
**Rosa Liliana Torres Botero**  
**Secretaria**